

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, COMO PERSONAL LABORAL, GRUPOS A, B Y C, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2022 PARA LA ESPECIALIDAD DE AUDIOVISUALES C1

Por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Alcalá de 21 de julio de 2022, se convocó proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal, como personal laboral, Grupos A, B y C.

Por Resolución de 22 de marzo de 2023 se modificó la citada Resolución de 21 de julio de 2022 al objeto de incluir una plaza más de la categoría Técnico Especialista, Grupo C, nivel salarial C1 de la especialidad "Audiovisuales", para la que se reabría plazo de presentación de solicitudes.

Mediante Resolución de 22 de mayo de 2023, se hizo pública la relación provisional de las personas admitidas y excluidas en el proceso citado en el párrafo anterior. Una vez finalizado el plazo establecido en la mencionada Resolución para la subsanación de defectos que haya podido motivar la exclusión o su no inclusión en dicha relación, esta Gerencia en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rector de 29 de marzo de 2022 (BOCM n.º 94 de 21 de abril de 2022),

RESUELVE

Aprobar la relación definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo que figuran en el Anexo I y en el Anexo II, respectivamente.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rectorado de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma
El Gerente
(documento firmado electrónicamente)

Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	7SK3+rMxzYb/RRViptSCVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	20/06/2023 16:02:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/7SK3+rMxzYb/RRViptSCVg==		
Normativa	Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo.		



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS

Técnico Especialista, Grupo C, Nivel Salarial C1 de la especialidad "Audiovisuales"

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
***5545**	Barrio Martín, Rubén
***3541**	Español Martín, José María
***1794**	Español Martín, María Victoria
***1677**	Esteban Rodríguez, José
***9685**	García Saorín, Ana
***0894**	Maté Corrales, Manuel Carlos

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS

Técnico Especialista, Grupo C, Nivel Salarial C1 de la especialidad "Audiovisuales"

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
***0450**	Sacristán Romero, Francisco	1.a
***4643**	San Julián Muñoz, Javier	1.b

Causas de exclusión:

1. PAGO DE TASA / EXENCIÓN DE TASA

- 1.a) El justificante para acreditar la exención de pago no ha podido ser verificado.
1.b) No presenta comprobante del pago, ni justificante de exención del pago de las tasas.

Código Seguro De Verificación	7SK3+rMxzYb/RRViptSCVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	20/06/2023 16:02:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/7SK3+rMxzYb/RRViptSCVg==		
Normativa	Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo.		

